

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2375 /

**AUTORIZA LICITACION TRATO DIRECTO QUE
QUE INDICA.**

REQUINOA, 13 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 537 de fecha 12.10.2010 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público al artista único en su arte Cantante, Sr. Germán Casas Cordero, RUT Nº 3.743.710-7, domiciliado en Germán Casas Nº 7081, La Reina Providencia, Santiago, por presentación en "**Fiesta Costumbrista 2010**", actividad contemplada dentro del Programa de Aniversario de la Comuna, que se realizará el día 27.11.2010, por un monto total de \$ 1.222.222 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Artista único en su arte, Cantante, Sr. Germán Casas Cordero, RUT Nº 3.743.710-7, domiciliado en Germán Casas Nº 7081, La Reina Providencia, Santiago, por presentación en "Fiesta Costumbrista 2010**", actividad contemplada dentro del Programa de Aniversario de la Comuna, que se realizará el día 27.11.2010, por un monto total de \$ 1.222.222 impuesto incluido.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Secpla (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE